ADICIONAL Y PRORROGA N° 001 AL CONTRATO DE OBRA N.° 041 DEL 2023 CELEBRADO ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL Y HI CLEAN S.A.S.

CONTRATISTA:	**HI CLEAN COL SAS**
NIT.	**901.188.860-3**
REPRESENTANTE LEGAL	**GLORIA ELENA VELASQUEZ GIL**
CÉDULA	**1.118.540.078**
OBJETO:	**"SUMINISTRO DE LUMINARIAS E INSTALACION ELECTRICA, MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO E INSTALACION DE PIEZAS GRAFICAS PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL"**
VALOR INICIAL:	**VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. ($26.289.480)**
PLAZO INICIAL:	**VEINTE (20) DÍAS**
VALOR ADICIONAL	**CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS** M/CTE ($ 5.562.536)
PLAZO ADICIONAL	**DIEZ (10) DÌAS**

Entre los suscritos a saber: **LUZ MERY NIÑO CHAPARRO,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 47.429.379 expedida en Yopal (Casanare), obrando en nombre y representación del Concejo Municipal de Yopal, con Nit 844000423-4, en su calidad de Presidente nombrada mediante acta N° 088 de 07 de Junio de 2022 quien posteriormente se posesiono mediante acta nombrada mediante acta N° 088 de 07 de Junio de 2022 quien posteriormente se posesiono mediante acta de libro de posesión No. 002 de 22 de diciembre de 2022, y quien para efectos del presente Contrato se denominara **EL CONCEJO,** por una parte y por la otra parte, **GLORIA ELENA VELASQUEZ GIL,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.118.540.078, quien actúa como representante legal de **HI CLEAN COL SAS**, identificada con Nit No. 901.188.860-3, quien bajo la gravedad del juramento afirma no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad o de incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, y quien para efectos de este contrato se llamará **EL CONTRATISTA** hemos convenido suscribir la presente adición y prorroga al Contrato de Obra Nº 041 del 2023, previa las siguientes consideraciones: **1.)** Que entre el **CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL y HI CLEAN COL SAS,** se suscribió el Contrato de Obra Nº 041 del 2023, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE LUMINARIAS E INSTALACION ELECTRICA, MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO E INSTALACION DE PIEZAS GRAFICAS PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL.** Por un valor inicial de **VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. ($26.289.480) y** acta de inicio de fecha 19 de mayo de 2023. **2.)** que la supervisora

mediante oficio, manifiesta la necesidad de que el contratista adicione unas cantidades a los ítems 2, 5 y 12 de la propuesta presentada dentro del proceso de selección de mínima cuantía No. CMY-MC-002-2023, toda vez se requiere la aplicación de 80 metros cuadrados más del ítem 2 que corresponde a: Suministro aplicación de pintura en dos tonos (blanco y beige) con dilatación de 15cm entre tonos, de igual forma se requieren 2 unidades más del ítem 5 que corresponde a: Suministro de luminarias e instalación eléctrica 3 lámpara de empotrar espejo led para pared de 30w de 800 lúmenes de 19cm x 12,5cm y se requieren 15.6 metros lineales del ítem 12 que corresponde a: Corte en frost con cintas y escudos institucionales para puerta de vidrio, los cuales no fueron contemplados en el contrato inicial. **3).** Que una vez analizada por parte de la presidenta de la corporación, la necesidad que aún persiste en la ejecución de los ítems que viene desarrollando el contratista y ante su voluntad de ejecutar las adiciones, se hace necesario garantizar el cumplimiento y terminación de la obra. **4.)** Que la adición en valor es de **CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 5.562.536) incluido IVA,**. Para cubrir dicho gasto la Corporación cuenta con disponibilidad presupuestal Nº. 00000071 de fecha 06 de junio de 2023 con Rubro **2.1.2.02.02.008.04.03** – Mantenimientos y reparaciones **5.)** Que la Prorroga a en Plazo es de diez (10) días, contados a partir de la fecha de finalización inicial del contrato. **6.)** Que los adicionales y modificaciones a los contratos pueden hacerse dentro de la vigencia de los mismos. **7.)** la presente ADICIÓN, no supera el 50% del valor inicial del contrato expresado en SMMLV conforme lo establece el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993. Hechas las anteriores consideraciones, se pactan las siguientes clausulas: **CLAUSULA PRIMERA: ADICION EN VALOR**: adiciónese el valor establecido en la cláusula segunda, del Contrato de Obra Nº 041 del 2023, en la suma de **CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 5.562.536) incluido IVA,** con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal Nº. 00000071 de fecha 06 de junio de 2023, correspondiente al presupuesto de la actual Vigencia Fiscal en los siguientes ítems adicionales de acuerdo a la propuesta presentada dentro del proceso de selección de minina cuantía No. **CMY-MC-002-2023**:

2	Suministro aplicación de pintura en dos tonos (blanco y beige) con dilatación de 15cm entre tonos. Pared principal con una medida de 9 metros x 5 metros	M2	80	$ 35.000,00	$ 2.800.000,00
5	Suministro de luminarias e instalación eléctrica 3 lampara de empotrar espejo led para pared de 30w de 800 lúmenes de 19cm x 12,5cm con andamios certificados y personal técnico.	UNIDAD	2	$ 360.000,00	$ 720.000,00
12	Frost Corte en frost con cintas y escudos institucionales para puerta de vidrio de ingreso	M2	15,6	$ 74.000,00	$ 1.154.400,00
				SUBTOTAL	$4.674.400,00

IVA	$888.136,00
TOTAL	$5.562.536,00

CLAUSULA SEGUNDA: **PRORROGA EL PLAZO:** prorróguese el plazo pactado en la cláusula quinta del Contrato de Obra Nº 041 del 2023, por el término de **DIEZ (10) DÌAS** más, contados a partir del vencimiento del plazo inicial. **CLAUSULA TERCERA**: Modifíquese la Cláusula segunda del Contrato de Obra Nº 041 del 2023, la cual quedara así: **SEGUNDA. VALOR: El valor del presente contrato corresponde a la suma de TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DIECISEÌS PESOS M/CTE ($31.852.016,00) incluido IVA**. **CLAUSULA CUARTA:** modifíquese la Cláusula quinta del Contrato de Obra Nº 041 del 2023, la cual quedara así: **QUINTA. PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato será de TREINTA (30) DIAS calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, consagrados en el artículo 39 de la ley 80 de 1993, perfeccionamiento, ejecución y pago consagrados en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, articulo 23 de la ley 1150 de 2007 y articulo 2.2.1.1.2.3.1 del Decreto 1082 de 2015, compilatorio del art. 34 del decreto 1510 de 2013, y la suscripción de la firma del Acta de Inicio, el cual se podrá dar por terminado con anterioridad siempre y cuando se cumpla con el objeto y las obligaciones del contrato. **CLAUSULA QUINTA: ACTUALIZACION DE GARANTIAS**: El contratista se compromete para los términos de la presente adición actualizar o ampliar las garantías suscritas en el contrato si las hubiese, en los términos del presente adicional y prórroga. **CLAUSULA SEXTA: PERMANENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las estipulaciones, términos y condiciones pactados en el Contrato de Obra Nº 041 del 2023 no modificadas ni contrarias al presente documento, permanecerán vigentes. **CLAUSULA SEPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION**: El presente adicional en valor y Plazo se perfecciona con la firma de las partes y para su ejecución requiere del Registro presupuestal y la aceptación en la plataforma SECOP II. Para constancia se firma en la ciudad de Yopal – Casanare a los seis (06) días del mes de Junio de 2023, por los que en ella Intervinieron.

LUZ MERY NIÑO CHAPARRO
Supervisora
Presidente Concejo Municipal de Yopal

GLORIA ELENA VELASQUEZ GIL
R/L HI CLEAN COL SAS
Contratista

Proyectó: Daniel Casadiegos
Cargo: Profesional Contratado

Revisó: Rusbin Mogollón
Cargo: Profesional Contratado

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original. Destinatario
Copia archivo CMY

Yopal, 06 de junio de 2023

Doctora:
LUZ MERY NIÑO CHAPARRO
PRESINDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL
E.S.D.

REF. PROPUESTA CANTIDADES ADICIONALES CONTRATO OBRA NO. 041-2023

Respetada doctora.

En mi calidad de representante legal de la empresa **HI CLEAN COL S.A.S., identificada con nit No. 901.188.860-3,** me permito manifestar mi intención de suscribir adicional y prorroga al contrato de la referencia, de acuerdo a la necesidad de ampliar cantidades de obra en los ítems 5, 7 y 12 de la propuesta presentada dentro del proceso de selección de mínima cuantía No. CMY-MC-002-2023, teniendo en cuenta que una vez iniciado el contrato en mención, se vio en la necesidad de ampliar cantidades y adicionar diez (10) días al plazo pactado en el contrato inicial, toda vez que el recinto del Concejo Municipal de Yopal, requiere la intervención de más metros a los contemplados inicialmente, teniendo en cuenta que debe guardar uniformidad y con base en la ola invernal, se vieron afectadas otras paredes para el suministro de pintura que no estuvieron contempladas inicialmente dentro del proceso de la referencia.

Por lo anterior me permito presentar los valores adicionales a los ítems de la propuesta en los siguientes términos, los cuales incluyen el valor del IVA.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	Suministro aplicación de pintura en dos tonos (blanco y beige) con dilatación de 15cm entre tonos. Pared principal con una medida de 9 metros x 5 metros	M2	80	$35.000,00	$2.800.000,00
5	Suministro de luminarias e instalación eléctrica 3	UNIDAD	2	$360.000,00	$720.000,00

	lámpara de empotrar espejo led para pared de 30w de 800 lúmenes de 19cm x 12,5cm con andamios certificados y personal técnico.				
12	Frost Corte en frost con cintas y escudos institucionales para puerta de vidrio de ingreso	M2	15,6	$74.000,00	$1.154.400,00
				SUBTOTAL	$4.674.400,00
				IVA	$888.136,00
				TOTAL	$5.562.536,00

Agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,

GLORIA ELENA VASQUEZ GIL
REPRESENTANTE LEGAL
HI CLEAN COL SAS
NIT:901.188.860-3
TEL: 3090914 – 311 5046815

CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: ABS-R-39	YOPAL
	PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión: 2	
	SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Aprobación:31-01-2022	

100.36

TIPO DE SOLICITUD	
INICIAL	
ADICIONAL	X

FECHA DE SOLICITUD:	DD	MM	AA
	06	06	2023

1. INFORMACION DEL SOLICITANTE	
Nombre del proceso	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
Nombre del solicitante	DANIEL ALBERTO CASADIEGOS CLARO
2. CONCEPTO DEL GASTO (Escriba el fin específico de la disponibilidad)	
ADICIÓN AL CONTRATO NO. 041-2023 CUYO OBJETO ES: **"SUMINISTRO DE LUMINARIAS E INSTALACION ELECTRICA, MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO E INSTALACION DE PIEZAS GRAFICAS PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL"**	
3. VALOR DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SOLICITADA (En el valor solicitado se deben contemplar todos los impuestos a que haya lugar como el IVA)	
VALOR	$ 5.562.536
4. FUENTE DE FINANCIACION ICLD	
RUBRO	**2.1.2.02.02.008.04.03 –** Mantenimientos y reparaciones
Firma del solicitante	
Firma Autorizada	

Proyecto: Daniel Casadiegos
Cargo: Profesional Contratado

Revisó: Rusbin Mogoillon
Cargo: Profesional Contratado
GESTIÓN DOCUMENTAL
Original. Destinatario
Copia archivo CCMY

CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL

Nit. 844.000.423-4

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No.00000071

DEPENDENCIA SOLICITANTE: PRESIDENCIA **FECHA CERTIFICADO:** Junio 06 de 2023 **VENCE:** Diciembre 31 de 2023

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL

C E R T I F I C A

Que en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Concejo Municipal de Yopal, para la vigencia 2023, existe saldo de disponibilidad y no compromet do para el compromiso que se pretende asumir. IMPUTACION PRESUPUESTAL: CAP. III ART.

CODIGO DE RUBRO	RC	IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECURSO/CONVENIO	VALOR DISPONIBLE	VALOR A DISPONER
2.1.2.02.02.008.04.03	0101	Mantenimiento y Reparacio	TRANSFERENCIAS	11,414,991.00	5,562,536.00
				VALOR TOTAL	5,562,536.00

OBJETO.

ADICIONAL AL CONTRATO No 041-2023 CUYO OBJETO ES: SUMINISTRODE LUNIMARIAS E IN STALACION ELECTRICAS,MANTENIMIENTOS LOCATIVOS DE LA INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO E INSTALACION DE PIEZAS GRAFICAS PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL.

El presente certificado de disponibilidad presupuestal tiene una vigencia de 30 días

Luz Mery Niño Chaparro
Presidenta Concejo Yopal

CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: ABS-R-40	YOPAL
	PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	Versión: 02	
	SOLICITUD CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	Aprobación: 31-01-2022	

100.36

FECHA DE SOLICITUD:	DD	MM	AA
	06	06	2023

TIPO DE SOLICITUD	
INICIAL	
ADICIONAL	X

1. INFORMACION DEL SOLICITANTE

Nombre del proceso: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre del solicitante: DANIEL ALBERTO CASADIEGOS CLARO

CDP No.: 000000071

Beneficiario: **HI CLEAN COL S.A.S.**

NIT: **901.188.860-3**

Contrato No.: 041-2023

Valor total en números: $ 5.562.536

Valor total en letras: **CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS** M/CTE

RUBRO

2.1.2.02.02.008.04.03 – Mantenimientos y reparaciones

Concepto: ADICIONAL Y PRORROGA AL CONTRATO NO. 041-2023 CUYO OBJETO ES: **"SUMINISTRO DE LUMINARIAS E INSTALACION ELECTRICA, MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO E INSTALACION DE PIEZAS GRAFICAS PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL"**

Firma del solicitante	
Firma Autorizada	

Revisó: Rusbin Mogollón
Cargo: Profesional Contratado

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original. Destinatario
Copia archivo CMY

CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL

Nit. 844.000.423-4

COMPROMISO / REGISTRO PRESUPUESTAL No.SS000000071

BENEFICIARIO: HI CLEAN COL SAS	**DOCUMENTO:** NIT No. 901.188.860-3	**FECHA REGISTRO:** 06/06/2023
DOC. SOPORTE: CONTRATO. OBRA No.00000041	**FECHA DOC:** 06/06/2023	**CERTIFICADO No.:** 00000071

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
DE: PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL PARA: SECRETARIA GENERAL CAP. III ART.

CODIGO DE RUBRO	RC	IMPUTACION PRESUPUESTAL	COD. CPC	RECURSO/CONVENIO	VALOR RESERVADO
2.1.2.02.02.008.04.03	0101	Mantenimiento y Reparacion	0	TRANSFERENCIAS	5,562,536.00

OBJETO.
ADICIONAL AL CONTRATO No 041-2023 CUYO OBJETO ES: SUMINISTRODE LUNIMARIAS E IN STALACION ELECTRICAS,MANTENIMIENTOS LOCATIVOS DE LA INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO E INSTALACION DE PIEZAS GRAFICAS PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL.

VALOR TOTAL	5,562,536.00

LUZ MERY NIÑO CHAPARRO
Presidenta Concejo Municipal